

SÁBADO 5 DE OCTUBRE DEL 2024 - N° 1291 Director: MARTÍN VALDIVIA R.

LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no

PRECIO S/1.00 VÍA AÉREA S/1.20

WWW.LANOTICIA.COM.PE
lanoticiaveraz
La Noticia Perú

PARA QUE APRENDAS A PREPARAR UNA SABROSA PACHAMANCA A LA OLLA

HOY LLÉVATE GRATIS TU FASCÍCULO NÚMERO 10 DEL COLECCIONABLE "LOS SABORES DEL PERÚ"

En apoyo a Israel, bombardea aeropuerto y base militar en arremetida contra hutíes, aliados de Hezbolá y Hamás

EE. UU. ATACA POR MAR Y AIRE A YEMÉN

- Por su parte, Irak lanzó drones contra territorio israelí y estos alistan violenta respuesta contra Irán.

- Se abren siete frentes de guerra: Gaza, Cisjordania, Líbano, Siria, Irak, Irán y Yemén.

¡MEDIO ORIENTE ES UN INFIERNO!

Dina Boluarte inaugura servicio de atención gratuita e inmediata

LÍNEA 111 CONTRA LAS EXTORSIONES

Andas del Señor de los Milagros recorrerán calles del centro de Lima

HOY SALE LA PROCESIÓN DEL CRISTO MORADO

Completamente gratis

HOY RECLAMA TU SUPLEMENTO DIA DEL CANILLITA

Abanto: “Se puede vencer al Tren de Aragua como se hizo con Sendero”

El abogado Humberto Abanto sostuvo que se debe reforzar la inteligencia para hacer frente a la criminalidad organizada y vencerla, tal como se hizo con Sendero Luminoso en la década del 90’.
“Cambiar el Código Penal no va a asustar al delincuente. Lo que va a asustarlos es que hagamos lo que hicieron Benedicto Jiménez y Marcos Miyashiro, crear una estructura de inteligencia policial que identifique, ubique y que permita capturar y condenar a estos. No me van a decir que el Tren de Aragua es un desafío más complejo que Sendero Luminoso. Perú ya venció a Sendero. Lo que debemos hacer es dejar a estos policías que juegan a políticos como el señor (Harvey) Colchado, que han tenido a cargo la lucha contra las organizaciones criminales y que se ha dedicado a hacer política”, indicó.
Asimismo, dijo que detrás de los que cuestionan la ley de crimen organizado están los que quieren como presidente a Antauro Humala, pues con la norma anterior el caos seguiría. “Estamos ante una campaña contra una ley que le quita a un sector ideologizado del país la posibilidad de seguir destruyendo el sistema político”, añadió.





Andrés Hurtado tendría que pagar por su seguridad

El analista político Hugo Guerra sostuvo que el conductor de televisión Andrés Hurtado deberá pagar por su seguridad en el penal de Lurigancho, donde fue internado el jueves para que cumpla los 18 meses de prisión preventiva en el marco de la investigación por los presuntos delitos de tráfico de influencias y lavado de activos.
“¿Por qué lo ponen en Lurigancho? Las presiones internas contra la seguridad de un reo en Piedras Gordas se reducen muchísimo; en Castro Castro son casi nulas, es una cárcel para reos primarios. En Lurigancho, seamos objetivos, va a tener que pagar por su seguridad desde el primer día”, manifestó, al señalar que Hurtado se sobreexpuso en la audiencia de control identidad. “Él comete los errores y le han pasado la factura”, acotó.

Penalista Luis Lamas Puccio dice que no hay razón para que esté libre

“Exalcaldesa Susana Villarán debería estar en la cárcel”

La exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, quien afronta una investigación tras ser acusada de recibir millonarios aportes ilegales de las constructoras brasileñas Odebrecht y OAS, debería estar en prisión. Así lo afirmó el abogado penalista Luis Lamas Puccio.

“Las cárceles en el Perú están llenas de ancianos, entonces no hay ninguna razón, ninguna justificación que, por el hecho de que tú tengas un término cronológico de tu edad, puedas verte eximido de responsabilidad penal”, explicó el letrado.
En tal sentido, señaló que en el Perú “el problema no es la corrupción, sino la impunidad”. A Susana Villarán se le acusa de recibir millonario apoyo económico de ambas empresas para la campaña en contra de su revocatoria como alcaldesa. Por este caso, el Ministerio Público solicita para ella una pena de 29 años de prisión al haber incurrido en delitos como lavado de activos, corrupción de funcionarios, organización criminal, entre otros.


Luis Lamas Puccio
Susana Villarán

Vale recordar que la Sexta Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Lima, con el apoyo de la Procuraduría Pública Especializada de Extinción de Dominio, incautó una oficina y un estacionamiento doble, en Surco, las cuales habría sido adquiridas por presuntos testaferros de Villarán.
“Esos testaferros son cómplices del delito de lavado de activos porque han brindado sus servicios con la finalidad de que ese dinero sucio, producto de la corrupción, se integre dentro de la economía y pase desapercibido, con lo cual se le tiene que abrir un proceso de lavado de activos o incorporarlo a alguno ya abierto”, precisó el abogado.

Víctor García Toma cuestiona condena después de 40 años

El expresidente del Tribunal Constitucional, Víctor García Toma, cuestionó la sentencia contra el exjefe militar Alberto Rivero Valdeavellano a 18 años de cárcel, por un hecho ocurrido hace 40 años.
“Muy aparte de que, si el militar es responsable o no, debe llamar la atención a la población que han transcurrido 40 años y que el Poder Judicial, por lo pronto, ha incumplido un principio básico del debido proceso que es el derecho el plazo razonable. Esta no es responsabilidad de los justiciables, ni de los abogados, ni de los familiares, ni de los periodistas, es una responsabilidad que cae estrictamente sobre el sistema judicial”, sostuvo.
Cabe indicar que Rivero fue hallado responsable de la desaparición y asesinato de casi 70 personas en Huanta, Ayacucho, en 1984.



Exministro de Vizcarra es acusado de irregularidades durante la pandemia de covid

Aprueban denuncia contra Víctor Zamora

La Comisión Permanente del Congreso aprobó el informe final que plantea que el exministro de Salud, Víctor Zamora, quien ocupó dicho cargo durante el gobierno de Martín Vizcarra, sea inhabilitado por 10 años de la función pública por presuntas irregularidades en la compra de pruebas rápidas para el covid-19.

El extitular de Salud es acusado de los presuntos delitos de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales. El informe, presentado por los congresistas María Acuña y Jorge Montoya, responsabiliza a Zamora de fallas críticas en la adquisición de oxígeno medicinal y pruebas diagnósticas.



Martín Vizcarra



Víctor Zamora

Se responsabiliza a Zamora de haber obstaculizado la adquisición de oxígeno medicinal al 93 %, exigiendo a los establecimientos de salud usar oxígeno al 99 %. Esta decisión, según Montoya, agravó la crisis sanitaria en el país durante los momentos más críticos de la pandemia.

Al exministro de Salud también se le acusa de la compra de pruebas rápidas, en lugar de pruebas moleculares recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esa medida habría dificultado la detección precisa del virus en los primeros meses de la pandemia.

Cabe recordar que el expresidente Martín Vizcarra también ha sido inhabilitado por 10 años por el caso Vacunagate.



Exvicepresidenta Lourdes Mendoza fallece a los 66 años

Lourdes Mendoza del Solar, quien fue la primera vicepresidenta de la República mujer del Perú, durante el segundo gobierno de Alan García, falleció el último jueves a la edad de 66 años.

El deceso de la también excongresista fue dado a conocer por el excanciller Luis Gonzales Posada a través de sus redes sociales. Keiko Fujimori y otros políticos lamentaron el hecho.

NOTI DATOS

La Noticia

AEROPUERTO DE CHINCHERO

Luego de reunirse en Palacio con la presidenta Dina Boluarte y autoridades de Cusco, como el gobernador Werner Salcedo y los alcaldes de Urubamba, Huayllabamba y Chinchero, el congresista Luis Ángel Aragón contó que acordaron que el 10 de octubre se firmará la adenda con el Consorcio Natividad Chinchero para asegurar la continuidad de las obras del terminal aéreo y el cerco perimétrico. Además, el 30 de octubre se lanzará la licitación para la pista de aterrizaje y la torre de control de dicho aeropuerto. Ojalá ahora sí avancen.

GARABATO

El Consejo de Ministros publica en sus redes sociales la copia del cargo del oficio enviado por el premier Gustavo Adrianzén al Congreso con el proyecto de ley sobre terrorismo urbano. La firma de Adrianzén, que figura en el documento, es un enorme garabato que cubre el mismo espacio que ocupa el texto. El excongresista Sergio Tejada reenvía el mensaje y comenda: "Esa firma la pasas por caja y te sale un precio". ¿Qué habrá querido decir?

"POPULISMO TERRUQUEADOR"

El congresista Alex Flores dice que llamar terrorismo urbano a la delincuencia común no soluciona nada, más bien genera confusión y que una ley así sería inaplicable. "Hay doble rasero en la mayoría de los congresistas, juegan al populismo terruqueador y se niegan a debatir la derogatoria de la Ley 32108, del crimen organizado", agrega. Una pregunta, ¿el terrorismo de Sendero Luminoso fue urbano o rural?

EXTORSIONADO

Hay congresistas que también son víctimas de los extorsionadores. Durante el debate por la aprobación del dictamen sobre el delito de terrorismo urbano en el pleno del Congreso, Pasión Dávila, de la Bancada Socialista, reveló que viene siendo extorsionado desde hace meses. "La delincuencia ha llegado a las esferas más seguras de nuestro país, se puede decir así", expresó el legislador. Así es.



DERRAME DE CRUDO

En las redes circulan imágenes del grave derrame ocurrido en la cuenca del Alto Pastaza, en Loreto. Dicen que la emergencia ambiental viene afectando a cuatro comunidades y Petroperú no ejecutó medidas de contingencia a tiempo y sus representantes demoraron en llegar a la zona afectada. La congresista Ruth Luque pide acción urgente frente al derrame de petróleo.

MANSIÓN EN CAMACHO

El portal El Foco informa que la investigación fiscal por lavado de activos contra la influencer Ana Paula Ganoza y su esposo, el excongresista Luis Valdez, ha ingresado a una fase decisiva. Dicen que Ganoza y Valdez aún no pueden sustentar el origen de los 2.8 millones de soles que usaron para comprar al contado una mansión de Camacho. ¡Qué cosa!

BAYLY EQUIVOCADO

A través de su programa televisivo, Jaime Bayly critica duramente al presidente Nayib Bukele y dice que es mentira que San Salvador es la ciudad más segura de América. El periodista y analista político venezolano Eduardo Menoni le responde: "Yo, que vivo ahí y puedo dar fe de que sí es la ciudad más segura del continente, que Bayly está equivocado y que Bukele tiene la razón". No sería la primera vez que Jaimito Bayly "patina" feo.



PERUANOS EN EL EXTERIOR

El congresista Jorge Zeballos, de las filas de Renovación Popular, publica un video sobre sus gestiones a favor de los peruanos en el exterior. Lo anuncia con la frase: "Entérate de mi trabajo en la semana de representación de septiembre" y finalmente agrega: "¡Jorge Zeballos Aponte, sí cumple!" y "¡Zeballos Aponte, la voz de los PEX!". Parece que está en campaña y piensa captar los votos de los PEX, o sea, los peruanos en el exterior. Mucho autobombo.



¡BASTA DE COMISIONES!

La congresista Norma Yarrow, de Renovación Popular, pone el dedo en la llaga. "Basta ya de crear más comisiones que no sirven para nada en el Congreso, solo para dar trabajo a los 'amigos'", expresó. Ella cuenta que hay comisiones que nunca tienen resultados y no presentan informes, lo que demuestra que son creadas solo para aumentar la burocracia parlamentaria. Y señala que fue una vergüenza que muchos congresistas no asistieron a la interpelación de los ministros del Ambiente y del Interior. Es que en el fondo no les interesa la lucha contra los incendios forestales ni el crimen.

PENA DE MUERTE

Wilson Soto Palacios, de Acción Popular, dice que, en su momento, hasta Alan García propuso la pena de muerte para delincuentes, pero no prosperó. "Los eruditos en jurisprudencia prefirieron ignorar la voz del pueblo. ¿Cuándo se tomará en cuenta lo que la ciudadanía realmente quiere?", sentenció. Hasta en Estados Unidos, una potencia mundial, hay pena de muerte, pero en el Perú se ha intentado instaurarla varias veces, pero nunca se logró. ¿Se podrá esta vez?

LA FRASE...

Y para finalizar tenemos la del estribo, la frase de la semana: "Los únicos bienes intangibles son los que acumulamos en el cerebro y en el corazón; cuando ellos faltan, ningún tesoro los sustituye". Estas palabras le pertenecen al filósofo ítalo argentino José Ingenieros, autor de "El hombre mediocre". También fue médico, psiquiatra, psicólogo, criminólogo, farmacéutico, sociólogo, escritor y docente.



LA NOTICIA
SIN TAPUJOS
los tiempos cambian, la verdad no



DIRECTOR: MARTÍN VALDIVIA RODRÍGUEZ
EDITOR GENERAL: GERARDO PORRAS REYES
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: CALLE CAHUIDE 900, BLOCK 12, OFICINA 201, JESUS MARÍA. Celular: 921 721 127 / 998 185 691





PJ rechaza otra vez pedido de Castillo para que salga libre

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema rechazó nuevamente el pedido del expresidente Pedro Castillo para que se archive el proceso penal que se le sigue por su fallido golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022 y se ordene su reposición en el cargo de jefe del Estado.

El tribunal supremo declaró infundado el recurso de apelación que presentó el exmandatario para que se revoque la resolución que emitió el juez supremo Juan Carlos Checkley, el último 2 de febrero, en la que declaró improcedente una tutela de derechos en la que hacia estos pedidos.

La defensa legal de Castillo indica que la resolución emitida por Checkley Soria vulnera las garantías de defensa, tutela jurisdiccional, debido proceso y debida motivación.

Uno confirma medida, pero otro anuncia un mes de tregua al Gobierno

Gremios del transporte divididos por paro convocado para el 10

Los gremios que agrupan a las empresas de transportes público tienen posiciones diferentes respecto a la convocatoria de un nuevo paro de transportes para el próximo jueves 10 de octubre, en protesta por la ola de extorsiones.



Hernán Mendieta | Martín Valeriano

El presidente de la Asociación de Transportistas Nacional e Internacional, Hernán Mendieta, que agruparía a casi el 90 % del sector anunció un paro nacional para el próximo jueves al que se sumarían integrantes de la Confederación Nacional de Usuarios del Perú y los bodegueros.

"Anoche hemos tenido una reunión para aprobar el paro para el 10 de octubre en defensa de la vida y contra el sicariato y las extorsiones (…). El sector transportes y la ciudadanía en general tiene que hacer causa común para luchar contra este flagelo que nos está costando la vida", dijo, tras considerar que el Gobierno no ha tomado las medidas correctas para enfrentar a la delincuencia.

Sin embargo, Martín Valeriano, quien preside la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), desconoció la convocatoria a esta nueva medida de fuerza y dijo que le darán al Gobierno una tregua de 30 días.

"Todavía no hemos anunciado ni un paro. No sé de dónde salen los anuncios de paro, cuando se está conversando con el Ejecutivo y el Legislativo", comentó en RPP.

Valeriano indicó que después de que expire el plazo su sector evaluará el avance de las medidas para frenar los casos de extorsión a los transportistas y, de ver que no haya resultados positivos, se convocaría a una nueva movilización.

Por su parte el premier Gustavo Adrianzén señaló que el Gobierno respeta el derecho a protesta, pero no coincide en que sea un momento oportuno para convocar a un paro.

"Yo no puedo coincidir en que, en un momento como este, se pretenda hacer un paro nacional", señaló.

Bolivianos viajan hasta la frontera para comprar soles y adquirir dólares

La grave crisis económica por la que atraviesa Bolivia ha hecho que cientos de personas de ese país lleguen hasta el Desaguadero con el único fin de comprar soles y que nuestra moneda le sirva como una especie de "puente" para adquirir dólares que están escaseando en el país altiplánico.

El economista boliviano Fernando Romero explicó que esta situación se está dando por la fortaleza de nuestra moneda frente a la boliviana.

Señaló que, "por ejemplo, 100 soles al tipo de cambio oficial equivalen a 26.88 dólares, con una inversión de 184 bolivianos. Si se compra al tipo de cambio oficial, el ahorro en la operación sería de 137 bolivianos, ya que comprar dólares a 12 bolivianos, sería más caro".





Presidenta Dina Boluarte inaugura Central 111 para denunciar casos de extorsiones

La presidenta de la República, Dina Boluarte, señaló que la extorsión "tiene las horas contadas" y que la lucha contra la delincuencia no se va a detener, porque se le está combatiendo desde todos los frentes.

Fue en su discurso de inauguración de las actividades de la Central 111, línea telefónica de atención gratuita e inmediata frente a casos de extorsiones, y destacó que esto haya sido fruto de un acuerdo adoptado recientemente en el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Añadió que con la inauguración del servicio "damos un paso de vital importancia para luchar contra la extorsión y el secuestro".

Precisó que, a través de la Central 111, "le estamos diciendo a cada compatriota que no están solos, y que tienen un camino para denunciar de forma anónima" los referidos actos delincuenciales.

Mencionó también que la nueva central está vinculada a la central de emergencia 105, opera las 24 horas de del día todo el año y cuenta con la infraestructura necesaria para recibir las imágenes, audios y videos que los ciudadanos envíen para sustentar sus denuncias.



TC ordena a FOVIPOL devolver todos sus aportes a afiliado

La congresista Patricia Chirinos señaló que, en una sentencia histórica, el Tribunal Constitucional (TC) ordenó al Fondo de Vivienda Policial (FOVIPOL) la devolución de los aportes descontados al afiliado Julio Goñe Carhuaz desde su egreso de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, en enero de 2006, hasta noviembre de 2021.
La decisión se basa en la consideración de que el recurrente no obtuvo ningún beneficio del fondo, ya que no solicitó préstamos ni adquirió propiedades durante su tiempo de servicio.
Patricia Chirinos, de Avanza País, a través de sus redes sociales, indicó que esta decisión sienta un precedente positivo que abre la puerta para que miles de policías puedan seguir el mismo camino y recuperar sus aportes.



Dirigentes buscan reunirse con el ministro Arista y el presidente del Congreso

Fonavistas exigen S/3,300 mlls al MEF para completar pagos

Los fonavistas exigieron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la inclusión de 3,300 millones de soles en el Presupuesto Público del 2025 para armar nuevos grupos de beneficiarios y completar el pago de los aportes de todos los afiliados al Fonavi.



El presidente de la Comisión Ad Hoc, Luis Luzuriaga, explicó que esta cifra corresponde a la actualización del fondo del Fonavi, que asciende a 5,500 millones, y que ha sido reconocida tanto por el MEF como por el Tribunal Constitucional.
"Desde que empezamos a trabajar en este tema habíamos acumulado entre 2,200 y 2,300 millones de soles. Si ya hemos devuelto 903'000,000 a 370,000 fonavistas de los 19 grupos, hemos devuelto 164'000,000 a 64,000 fonavistas nuevos; estamos hablando de 1070 millones de soles y solo nos quedan 1,200'000,000 en los saldos disponibles para seguir devolviendo y para seguir devolviendo necesitamos 3,300'000,000 de soles, que es lo que debe el MEF", explicó.
Aseguró que este monto es necesario para garantizar el pago completo a todos los afiliados, sin importar el número de grupos de pago que se establezcan.
"No estamos pidiendo un favor, sino el cumplimiento de una deuda reconocida", dijo Luzuriaga, quien solicitará una reunión con el ministro de Economía, José Arista; el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, para exigir una pronta solución.
Por su parte, Jorge Milla, integrante de la Comisión Ad Hoc, explicó que aún evalúan si habrá o no un Reintegro 3 o Grupo 21. "Hay que sopesar que, si vamos a Grupo 21 y vamos a tener 40,000 personas, no va a ser un gran desembolso de dinero y el MEF seguirá teniendo pretexto para no inyectar dinero", indicó.



Techo Propio lanza convocatoria para otorgar 1783 bonos

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) lanzó la segunda convocatoria del 2024 de Techo Propio, con un total de 1783 bonos en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio (CSP), que permitirá que más familias de pocos recursos económicos accedan a una casa digna y segura.
Este apoyo económico está dirigido a familias de Arequipa (198), Cajamarca (309), Cusco (150), Loreto (377), Madre de Dios (40), Moquegua (88), Puno (139), Tacna (154) y Ucayali (328).
El valor del Bono Familiar Habitacional (BFH) en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio es de 30,900 soles y hay regiones en las cuales se han establecido porcentajes adicionales a dicho valor, como en Cajamarca, donde asciende a 37,698 soles (22 % de incremento).

Lanzan campaña para impulsar y empoderar a mypes

En vista de que las micro y pequeñas empresas representan un pilar fundamental en la economía del Perú, se ha lanzado un programa para impulsar y empoderar el desarrollo de mipymes peruanas.
Se trata de Perú Pasión, el programa de desarrollo de emprendedores de Intercorp Retail, que lanza la campaña digital Festival. Esta iniciativa busca aumentar la visibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) peruanas. Según el Ministerio de la Producción, existen 3.27 millones de emprendedores a nivel nacional.
"Sin embargo, para que los emprendedores puedan alcanzar el éxito, necesitan contar con el soporte necesario para afrontar cualquier adversidad", comentó Isabella D'Angelo, gerenta corporativa de Sostenibilidad en Intercorp Retail.
"Con Perú Pasión buscamos impulsar a los que impulsan el desarrollo en el país. Es un programa integral que los acompaña tanto desde el frente comercial y educativo", agregó.
Gracias a las principales plataformas online del Grupo Promart, PlazaVea, Oechsle, Real Plaza e Inkafarma, los emprendedores pueden ofrecer sus productos a diferentes tipos de usuarios a nivel nacional.



Se abren más frentes de guerra en el Medio Oriente y temen bombardeo contra Irán

EE. UU. e Israel atacan Yemén e Irak lanza drones contra Tel Aviv

TEL AVIV. Mientras continúa la tensión por un posible ataque de Israel contra Irán en respuesta al lanzamiento de 200 misiles balísticos del último martes, Estados Unidos y el país gobernado por Benjamín Netanyahu han enfilado sus baterías contra los hutíes (en Yemén), grupo insurgente que apoya a Hamás, en la Franja de Gaza, y Hezbolá, en el Líbano.

Las fuerzas de EE. UU. atacaron con aviones y barcos 15 posiciones de los hutíes en Yemén, haciendo blanco en sistemas de armas, bases y otros equipos.

Según los medios hutíes, siete ataques alcanzaron el aeropuerto de Hodeida, una importante ciudad portuaria; y el área de Katheib, que tiene una base militar controlada por los rebeldes. También bombardeó las provincias yemeníes de Saná (la capital), Al Hudayda y Dhamar, según informa Al-Masirah TV.

NUEVO FRENTE

Israel ya venía atacando a Beirut (el Líbano), Gaza (territorio palestino), Siria y ciudades palestinas de Cisjordania, pero ahora ha intensificado la presión sobre Yemén. Luego de matar a 18 personas en el campo de refugiados de Tulkarem, en Cisjordania, y bombardear 200 objetivos de Hezbolá y la base rusa en Siria, Israel abrió fuego contra Hodeidah y Saná, en Yemén.



IRAK EN ACCIÓN

Por su parte, Irak, vecino de Irán y Siria, lanzó un ataque con drones hacia el norte de Israel, causándole dos bajas y dejando 24 soldados heridos, algunos de gravedad. El propio ejército israelí dio a conocer esta arremetida iraquí.

Hace dos semanas, el grupo armado iraquí Resistencia Islámica también atacó Israel con drones y misiles lanzados contra diferentes objetivos.

7 FRENTES DE GUERRA

Para entender el conflicto, se pueden visualizar 7 frentes de guerra a los que Israel denomina "eje del mal": Gaza, Cisjordania, Líbano, Siria, Irak, Irán y Yemén.

Israel es apoyado por Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Reino Unido, Australia, Japón, Noruega, Ucrania, India y Corea del Sur. Mientras que Irán recibe el respaldo de Rusia, China, Siria, Venezuela, Líbano, Corea del Norte, Irak, Afganistán y Yemen.

Mientras tanto, en Teherán, el líder supremo de Irán, Alí Jamenei ha llamado a la unidad de los países musulmanes ante el "enemigo común", Israel.



Podrían darle 20 años de cárcel a Evo Morales

El expresidente Evo Morales, quien es investigado por la violación de una menor hace ocho años, cuando ejercía el poder, podría enfrentar una pena de 20 años de cárcel, advirtió el ministro de Justicia, César Siles.

"Hemos observado con indignación delitos graves que pretenden quedar en impunidad: me refiero concretamente a una niña, a una niña violada a sus 15, a sus 16 años", señaló. Agregó que "producto de esa violación (la madre) engendró otra niña y el padre reconocido en un certificado de nacimiento, (es) el señor Evo Morales".

"Existe un proceso abierto" que "está en curso de investigación", agregó el ministro César Siles.

Por su parte, la fiscal Sandra Gutiérrez denunció que fue destituida por pedir la detención de Evo Morales en el marco de una investigación por estupro y trata de personas.

La Noticia

Omar CHEHADE MOYA



CATÁSTROFE EN GAZA

Ahora que se cumple un año del inicio de la criminal guerra contra Gaza, es justo hacer un recuento de los incalculables daños ocasionados por este genocidio perpetrado por el gobierno israelí de Benjamín Netanyahu.

La terrorífica cifra llega a los 42 mil palestinos asesinados, prácticamente todos civiles de los cuales casi la mitad son niños y mujeres. El 60% de la infraestructura de Gaza totalmente destruida, y la restante inutilizada o semi destruida. El alevoso ataque que lleva 365 días no ha respetado ni colegios ni hospitales, ni cuerpo diplomático ni a organismos humanitarios.

A todo este horror hay que sumarle las enfermedades y epidemias que sufren los palestinos producto de la escasez de agua, energía eléctrica y hambruna por inexistencia de productos básicos. Lo que en realidad busca contra la indefensa población palestina el carnicero israelí, Benjamín Netanyahu es lo que el nazismo en sus años más duros de la segunda guerra mundial proclamaba con sus letales campos de concentración: "la solución final", el exterminio de toda una población.

La orgía de sangre contra los palestinos no se inició el 7 de octubre de 2023, en realidad lleva décadas de opresión, desde la creación del estado de Israel en 1948 aprobado por la Asamblea General la Organización de las Naciones Unidas, agudizado por la ilegal e ilegítima ocupación y anexión en 1967 de todo el territorio palestino por parte de las fuerzas israelíes luego de la famosa Guerra de los Seis Días que la propia ONU condenó emitiendo la Resolución 242 que ordena a Israel el retiro de la fuerza ocupante, resolución que por supuesto Israel se ha negado ha cumplir de manera reiterada en el transcurso de los últimos 57 años con el apoyo de los EEUU como incondicional socio político y financiero.

En conclusión, la Organización de las Naciones Unidas, en la práctica, solo ha sido creada para ordenar a los países más débiles, pero jamás para frenar abusos de los más fuertes.

"La orgía de sangre contra los palestinos no se inició el 7 de octubre de 2023, en realidad lleva décadas de opresión, desde la creación del estado de Israel en 1948".

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas conformada por los cinco países ganadores de la Segunda Guerra Mundial, constituye un organismo anti democrático dentro de la propia ONU, ya que tiene poder de veto a lo resuelto por toda la Asamblea General de las Naciones Unidas, es decir, un solo voto de algunos de estos 5 países que conforman el Consejo de Seguridad vale más que toda la votación de 192 países que conforman la Asamblea General.

Ante el desastre que vive Palestina agudizado después del torpe ataque de Hamas, el gobierno sionista de Israel ha aprovechado la coyuntura para dedicarse al exterminio genocida de la población palestina que valientemente se resiste a desaparecer. Como habrá llegado el barbarismo de Netanyahu que está provocando una guerra regional expandida contra el Líbano, Siria e Irán con el ridículo argumento de combatir al Hezbolá. Si los gobiernos de las potencias mundiales siguen con su silencio ante el holocausto palestino serán cómplices del genocidio y exterminio que se vive en Gaza. Estamos advertidos.

(*) Excvicepresidente del Perú.

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

Alicia Reyna, jefa de Emergencia del Instituto Nacio que en su mayoría son crisis de asma, síndromes co

"Atendemos u emergencias

Por: Carlos Rivero Melgar

En el marco del Día de la Medicina, que se celebra hoy en nuestro país, Alicia Reyna Alcántara, jefa del Servicio de Emergencia del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) de Breña, en diálogo con nuestro canal digital La Noticia Perú, destacó la importancia de la mejora continua en el sistema de salud y la formación de médicos de calidad.



La Dra. Alicia Reyna recuerda la proeza de Daniel Alcides Carrión, quien se inoculó sangre c para contraer la verruga peruana, a fin de estudiar su desarrollo y evolución en el infectado.

Este 5 de octubre se celebra el Día de la Medicina en nuestro país. Usted trabaja en el área de emergencias, donde las situaciones son continuas y los pacientes requieren atención inmediata. ¿Cómo surgió en usted este amor por la medicina?

Le rendimos homenaje a Daniel Alcides Carrión, provinciano que vino a Lima a estudiar y falleció un 5 de octubre, con 28 años, estudiante. Todos los médicos rendimos ese homenaje. En mi caso surgió también así, esa emoción que me supongo que él también habría tenido, como todo provinciano, pues yo vengo de Chimbote. Desde muy pequeña, mi mamá, técnica auxiliar de enfermería, me llevaba a su centro de trabajo. Y uno miraba cómo podían atender a todos los pacientes que venían llorando y salían sonriendo. Desde pequeña he tenido esa mirada. Voy a ser algún día médico. Siempre fue mi sueño, desde muy pequeña hasta que se fue concretando poco a poco, a pesar de las dificultades.

Doctora, se habla mucho de la empatía que debe tener el médico con su pa ciente. En el caso de los pediatras, est empatía debe dirigirse al niño y los pa dres. ¿Cómo maneja usted la empat hacia ambos?

Nosotros llevamos el modelo de aten ción centrada en el paciente y es u modelo de atención centrada en el niñ y la familia. Participamos todos para lo grar la mejoría del niño. Estamos en u

onal de Salud del Niño de Breña, dice nvulsivos, bronquiolitis y otros

nas 6,000 s al mes"



ontaminada con la bacteria Bartonella bacilliformis

círculo donde el niño está en medio y el papá, el médico, la gente, algún tipo de educadora, y otros más de psicología. Y todos hacemos que el niño, de donde sienta algún tipo de enfermedad, dolencia, malestar, algún tipo de inquietud, tratemos de aconsejar a los padres para que el niño llegue a curarse, a sanar. Eso para nosotros es importante cuando un niño ingresa a emergencia.

"Emergencia del INSN está en la primera fila"

¿Cómo se vivió la pandemia del covid-19 en el INSN?

La Emergencia del INSN de Breña siempre ha estado en primera fila, lista para atender a los niños del Perú cuando lo necesiten. Quiero dar un reconocimiento especial a los médicos que partieron durante en la pandemia. La medicina no termina con obtener un título; es necesario especializarse y seguir aprendiendo para ser un médico competitivo y empático. Es fundamental que los estudiantes de medicina se esfuercen por ser profesionales de calidad.

¿Usted maneja un rango de cuál es la emergencia con mayor frecuencia? ¿Qué tipo de atenciones son las que se requieren más?

En Emergencia manejamos las 10 primeras causas principales de enfermedades que nos llegan: las crisis de asma, los síndromes convulsivos, bronquiolitis, problemas gastrointestinales, y así tenemos varias enfermedades. Como somos un Instituto de Salud del Niño, somos la puerta abierta para todo el Perú. Nosotros atendemos a todo niño que viene a Lima, de provincia, o del extranjero. Muchas veces todos quieren ir al Hospital del Niño. Pero recuerden también que hay centros de salud primarios, donde también encontrarán un pediatra.

¿Cuántas atenciones en promedio se dan en el área de Emergencia?

Al día atendemos a unos 240 niños de 0 a 10 años, y al mes tenemos unas 6000 atenciones.

¿Considera que el sistema de salud tiene que mejorar bastante? ¿Qué es lo que más se necesita?

Por supuesto, siempre estamos en una mejora continua. No podemos poner un freno a las mejoras. Una mejora educativa desde las universidades. Necesitamos formar médicos de calidad, que cuiden a su paciente. El cuidado es importante en esta profesión. Necesitamos mejorar las infraestructuras de los hospitales. Tenemos hospitales de 50 años y de centenario, como lo vamos a celebrar nosotros en el INS. Necesitamos insumos, equipos. Hemos vivido una pandemia, que nosotros, los profesionales, conocíamos y vivíamos día a día. Es necesario que haya una reforma, que haya cada compromiso de toda autoridad.

¿Por qué los pacientes prefieren ir directo al INSN? ¿Cuál es la explicación que le encuentra usted?

Le voy a decir la respuesta que mi mamá me dio una vez: allí están los mejores. Por eso también quise ir al INSN para formar mi especialidad. Y es cierto que estamos los especialistas, pero nosotros somos escuela. En el INSN formamos pediatras. Los pediatras que se encuentran en provincia, la mayoría han tenido que pasar por el INSN. La mayoría, por no decir todos, han estado en Emergencia.

La Noticia

Julio César **PALOMINO MEZA**



¿FOMENTO DEL TURISMO EN DÍA FERIADO O RETRASO EN LA ECONOMÍA?

Próximos a acabar el año, en este mes de octubre tenemos al 7 como día no laborable para el sector público, y el 8 feriado nacional en conmemoración al Combate de Angamos.

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo 11-2024-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el Lunes 7 de octubre es un día no laborable de manera exclusiva para los trabajadores del sector público.

La dación de la norma antes descrita, pretende el fomento del turismo interno, pero esto siempre está condicionado, a que el trabajador cuente con presupuesto económico para viajar o disfrutar en familia.

A nuestro país, solo el lejano país de Irán nos gana en días de descanso, y por ello, los 16 feriados de ley en nuestro país, consideramos, que perjudica el crecimiento económico, y muchas veces altera el orden dentro del sistema productivo y comercial en el sector empleador, más aún, si este Martes 8 de octubre, ha sido declarado feriado nacional no laborable, y por lo tanto, todo empleador que decida operar ese día, tendrá que abonar más remuneraciones a sus trabajadores, y por ello debe asignar una caja adicional para ello.

El exceso de días no laborables, sumado a los bajos niveles de productividad laboral, afectan de manera directa a la economía del país. También desincentiva la contratación formal de los trabajadores, y afecta al sector informal que genera ingresos de manera diaria.

Lo cierto es, que en 14 distritos de Lima se ha decretado estado de emergencia por la ola de extorsiones y otros actos delincuenciales, y por ello, muchos empleadores se han visto afectados porque sus trabajadores llegan tarde al centro de trabajo, retrasando la labor productiva.

> *"Los trabajadores que laboren el martes 8 de octubre percibirán triple remuneración, una por el feriado (que está incluida en la remuneración), otra por el trabajo realizado, y otra por haber laborado sin descanso sustitutorio".*

El feriado del ocho de octubre aplica, tanto para los trabajadores del sector público como al sector privado, y por lo tanto no existe obligación legal de compensar las horas no laboradas.

Si el trabajador labora el martes ocho de octubre, solo deberá percibir triple remuneración, salvo que se le otorgue un descanso sustitutorio en fecha próxima.

Conforme a lo anterior, reiteramos que "Los días feriados no laborables son aquellos que se encuentran regulados por la misma ley, y que sus efectos son de carácter obligatorio para las partes, tanto para empleador como para los trabajadores, donde se señala expresamente que ese día por su esencia de festividad u evento extraordinario, los trabajadores no tienen la obligación de prestar servicios, sin embargo los empleadores si mantienen la obligación de remunerar el día, tal como si fuesen efectivamente prestados".

Por lo anterior, los trabajadores que laboren el martes 8 de octubre percibirán triple remuneración, una por el feriado (que está incluida en la remuneración), otra por el trabajo realizado, y otra por haber laborado sin descanso sustitutorio, conforme a lo establecido por el Artículo 8 del Decreto Legislativo 713, que señala que "los trabajadores tienen derecho a percibir por el día feriado no laborable la remuneración ordinaria correspondiente a un día de trabajo".

Finalmente, nos esperan cuatros días feriados antes que acabe el 2024, el viernes 1 de noviembre por el Día de todos los Santos, domingo 8 de diciembre por el Día de la Inmaculada Concepción, lunes 9 de diciembre por la Batalla de Ayacucho, y miércoles 25 de diciembre por Navidad.

Si deseas conocer más sobre este tema, escríbenos a jpalomino@estudiojpalominoyasociados.com, al teléfono 997936073. Visita nuestras redes sociales, Facebook, LinkedIn, Instagram y TiKTok, como juliopalominolaboralista.

(*) Abogado Laboralista.

Andas del Cristo Morado recorrerán algunas calles del Centro Histórico de Lima

Hoy a las 12 m. es el primer recorrido procesional del Señor de los Milagros

Desde el mediodía, por las calles del centro de Lima se realizará hoy el primer recorrido procesional de las andas del Señor de los Milagros, que partirán del monasterio de Las Nazarenas, ubicado en la avenida Tacna.



La procesión doblará por avenida Emancipación y avanzará por el jirón Chancay hasta llegar hasta el jirón Conde de Superunda y al llegar a la avenida Tacna regresará al monasterio. Luego del recorrido, la imagen retornará a Las Nazarenas. Será una vuelta alrededor de cuatro manzanas.

Se estima que aproximadamente 100,000 personas acudirán a la primera salida del Señor de los Milagros, festividad considerada Patrimonio Cultural de la Nación.

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) elaboró un plan de rutas con buses del Metropolitano, de los corredores Azul y Morado y del transporte convencional, con el objetivo de acercar a los feligreses a la procesión. La recomienda a los feligreses evitar trasladarse en vehículos particulares para llegar al centro de Lima.

Las calles de Lima se teñirán de morado este 5, 18, 19 y 28 de octubre, así como el próximo 1 de noviembre. Esto por el tradicional recorrido de la procesión del Señor de los Milagros, que se desarrolló por primera vez en la capital en 1687 y de manera anual desde 1746.

La procesión del Señor de los Milagros se inició a mediados del siglo XVII. La imagen se mantuvo en pie luego de los grandes terremotos de 1655, 1687 y 1746.

Comerciantes crean "calabozo"para los delincuentes atrapados

En el Mercado San Antonio, de San Martín de Porres, los comerciantes y los vigilantes han creado un calabozo para mantener retenidos a los delincuentes atrapados hasta que llegue la Policía, a fin de evitar que fugue o sea linchado por los vecinos.

"Si los tenemos afuera hasta que llegue la Policía, que demora media hora o una hora, pueden aparecer sus cómplices y generar problemas", expresó un dirigente, quien dijo que en esta zona los delincuentes asaltan con frecuencia a las amas de casa y hasta a los proveedores.



Un vigilante indicó que el calabozo se inauguró el día anterior tras la captura de un ladrón en flagrancia. "Lo retenemos en el calabozo, que está en la sala preventiva, para que no lo linchen y no se fugue", añadió. Refirió que a los vecinos los delincuentes les roban sus celulares, dinero y hasta bicicletas.



El Ermitaño: víctima persigue y liquida a presunto asaltante

Un sujeto armado que, junto a su hermano, asaltó a tres personas en la zona de El Ermitaño, en Independencia, fue perseguido y ultimado a balazos por una de sus víctimas.

El hecho ocurrió a la altura de una de las escaleras de la calle Los Membrillos, de donde los hermanos partieron la carrera luego de perpetrar el atraco. Los agraviados corrieron tras los delincuentes, uno de los cuales fue alcanzado y acribillado a balazos.

Gravemente herido, el sujeto fue trasladado al Hospital Nacional Cayetano Heredia, donde se certificó su deceso.







FEDERACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERÍAS DEL PERU

FENVENDRELP

Fundado el 24 de junio de 1973 – Reconocido Oficialmente por Resolución Divisional Nª 07-79-915590-1-7-75
Reconocido Jurídicamente en los Registros Públicos Partida Nº 01856200 – 1º Dic. 86 – RUC: 20139451440

"FELIZ DIA DEL EXPENDEDOR DE DIARIOS CANILLITAS"
2024

El Comité Ejecutivo Nacional de la FENVENDRELP, expresa su más cordial saludo a todos los afiliados de Lima, Callao y Provincias al celebrarse este. "5 de octubre: Día del Canillita, un día para celebrar la resiliencia y el espíritu emprendedor de los expendedores de periódicos, verdaderos guardianes de la libertad de expresión y la información en el Perú. En este día especial, reconocemos su importancia en la difusión de la información y su contribución a la construcción y desarrollo de una sociedad justa más informada y consciente. Su labor inalcanzable ha mantenido viva la llama de la información y la verdad, permitiendo que la sociedad peruana se reconvierta y se adapte a los cambios vertiginosos del mundo actual. Los canillitas han demostrado su capacidad de adaptación y renovación, evolucionando constantemente para mantenerse relevantes en esta nueva Era Digital. Han sabido reconvertirse y reinventarse, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología para llegar a una audiencia más amplia y diversa. Su trabajo trasciende la simple venta de periódicos; es un servicio a la comunidad, un compromiso con la verdad y la transparencia. En un mundo donde la información es poder, ustedes son los guardianes de la libertad de expresión, asegurando que la información sea accesible y precisa para todos. Agradecemos su dedicación y esfuerzo por mantener informada a nuestra sociedad. Son los pioneros de la difusión, la información escrita, y su continuidad sigue viva.

¡Feliz Día del Canillita! Que su legado siga vivo en la era digital y que su espíritu emprendedor siga inspirando a nuestra sociedad."

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERIODO 2021 -2025

CARLOS AGUILAR SUSAYA SEC. GENERAL	ANTONIO QUISPE SUNQUILLPA SUB SEC. GENERAL	SILVIA RIVERA CHAVEZ SEC. ORGANIZACIÓN
LUIS JORGE PRADO ROQUE SEC. DEFENSA Y DD.HH.	BARTOLOME SIMON MITMA SEC. ECONOMIA Y FINANZAS	JUAN COAQUIRA CUTIPA SEC. CONTROL Y DISICPLINA
LISSETTE ROMERO ZAPATA SEC. ASISTENTA SOCIAL DIFUSION	ANA MELVA PALOMINO SALAZAR SEC. RELC. NAC. E INTERNAC	CHRISTIAN NAJERA MILLA SEC. IMAGEN, PRENSA Y
CESAR GUERRA GARCIA SEC. COOPERATIVAS Y PYMES	PEDRO LEGUIA CORDOVA SEC. CULTURA Y DEPORTE	JOSE LUIS OLIVA SAYAN SEC. TECNICA Y ESTADISTICA

Correo **FENVENDRELP**: fenvendrelp.1973.peru@gmail.com celular: 997338201
oficina: **Av. Uruguay 355- Lima cercado**

Pistolero perseguía a balazos a venezolano

Policía abate delincuente en SMP

Efectivos de la Policía Nacional abatieron a balazos a un delincuente que correteaban e intentaba asesinar a tiros a un ciudadano venezolano en el cruce del óvalo Canta Callao con Prolongación Naranjal, en San Martín de Porres.

Según los testigos, el venezolano que era perseguido por el pistolero corrió hacia un patrullero en busca de ayuda. Los policías que estaban en la unidad le hicieron frente al sujeto y, en medio de una agresiva balacera, lo abatieron con 9 balazos.

El hecho fue puesto en conocimiento del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, quien informó que hay otra persona herida. Además, anunció que su cartera brindará apoyo legal a los policías que cumplieron su deber.

"Desde el sector interior, nosotros vamos a brindar protección legal, jurídica, a todo personal policial que, en el ejercicio de sus funciones haga uso de su arma de fuego", indicó.



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE **DOÑA MELCHORA QUISPE PERCCA**, CON **DNI N° 10099521**, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, **VICTORIA PERCCA JANCCO**, FALLECIDA EL **30 DE ENERO DE 2000**, SEPULTADA EN EL **CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA "EUCALIPTOS"** DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADA, AL **CAMPOSANTO CATOLICO "PARQUE DEL RECUERDO" DEL DISTRITO DE LURIN,** PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL **EXP.19635-24**, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA **MIERCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024, HORAS 09:00 A.M**, CONFORME LO DISPUESTO EN LA **AUTORIZACION SANITARIA N° ET- 0241-2024**, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, **EXPEDIENTE N°24-059480-001**, EMITIDO POR LA **DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.**

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 03 DE OCTUBRE DEL 2024.
ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DE ÁREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don FLORES QUIHUY CRISOSTOMO, DNI. 43291941**, de 69 años, natural de **CORACORA - PARINACOCHA - AYACUCHO**, de nacionalidad **PERUANO, DIVORCIADO, JUBILADO**, domiciliado **MZ. R-12 LT. 06 III SECTOR AH. ANGAMOS - VENTANILLA** y **Doña CASTAÑEDA RUIZ EMERITA, DNI. 25845061,** de 46 años, natural de **CHANCAYBAÑOS - SANTA CRUZ - CAJAMARCA**, de nacionalidad **PERUANA, DIVORCIADA, AMA DE CASA, domiciliada MZ. R-12 LT. 06 III SECTOR AH. ANGAMOS - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 30 de setiembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
CONVOCATORIA A ELECCION EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, 13°, 14° de la Ley 15251 Ley de creación del Colegio Odontológico del Perú, modificada por Ley 30699 y el artículo 151° del **D.S. 014-2021-SA**, el **Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú** convoca a Elección Extraordinaria para la elección de autoridades del Consejo Administrativo Regional (Decano Regional, Vice Decano Regional, Directores Regionales) y 02 delegados del **COP - Región Callao** para el periodo de gestión complementaria 2022-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169° del Reglamento. Las elecciones complementarias se desarrollarán desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas el próximo domingo 03 de noviembre del 2024, cuyo lugar de votación será el local institucional del **Colegio Odontológico del Perú del COP - REGION CALLAO**, sito en Av. Faucett 2215 Bellavista-Callao, debiéndose encargar a la Junta Electoral Nacional y a la Junta Electoral Regional, dentro de sus competencias la ejecución del proceso electoral correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153° de la misma norma, la elección del **Consejo Administrativo Regional del COP - REGION CALLAO**, se efectuará por todos aquellos miembros que se encuentren habilitados en la Región Callao.

Lima, 05 de octubre del 2024.

Luis Andrés Ghezzi Hernández
COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ
DECANO NACIONAL

Kardex Nº 110,071

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA** a fin de solicitar la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **MARIA SERPA DE GAMBOA**, fallecida el **20 de enero del 2024**. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 2 de octubre del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA K. 110133

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **doña Adriana Veronica Manrique Gallardo**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de **doña LOURDES ANGELICA GALLARDO LONGA VDA DE MANRIQUE**, fallecida intestada el **31 de Mayo del 2021**, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 01 de Octubre del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA K. 110201

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **doña Jesús Anita Guzman Lopez**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de **don SEGUNDO JUAN GUZMAN RODRIGUEZ**, fallecido intestado el **21 de Febrero de 1989**, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 02 de Octubre del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

Kardex Nº 110,187

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **LUCILA PEZO RIOS** a fin de solicitar la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ENRIQUE BENITO LAZARO CHAVEZ**, fallecido el **09 de junio del año 2024**. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 1° de octubre del 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad a lo prescrito en el Articulo N° 250 del Código Civil hago saber que pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad: **DON: FREDY GUMERCINDO TACO MAQUITO.** EDAD: 52 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NATURAL DE: AREQUIPA/CASTILLA/ANDAGUA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: INDEPENDIENTE. **DOMICILIO: MZ. I-9 LT. 14 - MI PERU, y DOÑA: SONIA ZOILA MINAYA CORDOVA.** EDAD: 51 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NATURAL DE: LAMBAYEQUE/CHICLAYO/CHICLAYO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: INDEPENDIENTE. **DOMICILIO: MZ. I-9 LT. 14 - MI PERU**. El Matrimonio será celebrado en el siguiente lugar: Municipalidad distrital de Mi Perú, **MZ. G 7. LOTE 6 - Mi Perú**. Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Las Personas que conozcan la existencia de algún obstáculo debe denunciarlo. La oposición se formula por escrito ante el alcalde que haya publicado los avisos dentro los plazos de acuerdo a Ley.

MI PERÚ, 04 DE OCTUBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOVANA TIRADO GUEVARA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y GESTION DOCUMENTARIA

AVISO DE DISOLUCIÓN

Mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024, se acordó la disolución de **CONSULTING PERU INC S.A.C**, con **RUC N° 20557854739**, nombrándose como liquidador a Carlos Clemente Fernandez Tapia, con **DNI N° 42281573**; lo que se comunica de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

Carlos Clemente Fernandez Tapia
Liquidador
CONSULTING PERU INC S.A.C.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por decisión del titular del 24 de septiembre de 2024 se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **PARTALL E.I.R.L. CON R.UC. 20609798638**, designándose como Liquidador al **Sr. Sandro Ramón O'Higgins Sánchez con D.N.I. 07954177.**

Lima, 27 de septiembre de 2024
Sandro Ramón O'Higgins Sánchez
EL LIQUIDADOR
D.N.I. 07954177

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 52999-2024-MCM
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **ALVAREZ CALLUPE ABRAHAM PEDRO**, Natural de: PASCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COCINERO, Domicilio: AH. SANTA MARIA PARC. 1 MZ. G3 LT. 12 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **DOROTEO SARMIENTO PATRICIA JOSEFINA**, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: PSJ. 8 AH. SAN JUAN DE CASABLANCA – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 04 de Octubre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL N° 004659

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: **Don: JHONATAN JUNIOR FLORES RODRIGUEZ**, De 30 años de edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Militar, Natural de Lima, Nacionalidad: Peruana, identificado con DNI 47988481, domiciliado en: Sector 1 Grupo 18 Mz N Lt 10 – Villa el Salvador y **Doña: MARIA FERNANDA MONTOYA CANAZAS**, De 23 años de edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Estudiante, Natural de Arequipa, Nacionalidad: Peruana, identificada con DNI. 73513170, domiciliada en: Av Tomas Guzman 826 Mz A2 Lt 36 - S.J.M. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores 04 de Octubre del 2024
ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don AGUILAR BECERRA FRANCY JOSEPH, DNI. 41401598**, de 42 años, natural de **CARMEN DE LA LEGUA Y REYNOSO - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANO, DIVORCIADO, ELECTRICISTA**, domiciliado **CALLE. ANDROMEDA 110 URB. NAVAL - VENTANILLA** y **Doña BOULANGGER ALVARADO SANDRA IVONNE, DNI. 41628387,** de 41 años, natural de **JESUS MARIA - LIMA - LIMA,** de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, ADMINISTRADORA**, domiciliada **CALLE. ARIES 207 URB. NAVAL - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 04 de octubre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don CALLIRGOS ANGELES JEAN RAFAEL, DNI. 61107332**, de 33 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, ELECTRICISTA**, domiciliado **MZ. M, LT. 10 AH. PESQUERO I (PACHACUTEC) VENTANILLA** y **Doña EFFIO CORTEZ VERENICE YOHANA, DNI. 75476427**, de 29 años, natural de **MONSEFU - CHICLAYO - LAMBAYEQUE**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, SUPERVISOR DE OPERACIONES**, domiciliada **MZ. M LT. 10 AH. PESQUERO I (PACHACUTEC) VENTANILLA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanillo, 04 de octubre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don ALVA HUARACA JOSE ENRIQUE, DNI. 74185476**, de 26 años, natural de **SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, ELECTRICISTA**, domiciliado **MZ. N-4 LT. 39 AH. DEF. DE LA PATRIA - VENTANILLA** y **Doña ALEJO FERNANDEZ WINNY NOEMI, DNI. 71426265**, de 24 años, natural de **BELLAVISTA - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, ELECTRICISTA**, domiciliada **MZ. N-4 LT. 39 AH. DEF. DE LA PATRIA - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 04 de octubre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 431-24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **MARCO ANTONIO PAUCAR LORENZO,** DE: 39 AÑOS, NATURAL DE: CHACABAMBA - YAROWILCA - HUANUCO, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: MECANICO, DOMICILIADO EN: CALLE LAS ORQUIDEAS URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO MZ. E Z LT. 2 - CARABAYLLO; Y DOÑA: **LUCY MILAGROS CADILLO PIZARRO,** DE: 29 AÑOS, NATURAL DE: PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA, DOMICILIADA EN: ASENT. H. 12 DE OCTUBRE MZ. Ñ LT. 05 - VENTANILLA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 04 DE OCTUBRE DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE HAN PRESENTADO LOS ADMINISTRADOS: DON: **JANAI ALLCA PERALTA,** ESTADO CIVIL: SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 42456003, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: APURIMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS, EDAD: 40 AÑOS, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: TECNICO EN NUTRICION, DOMICILIO: CALLE MINAYA SOSA 409 COOP. UNIVERSAL 2DA ETAPA - SANTA ANITA; Y DOÑA: **LIZA BRIGITTE YACTAYO MARTINEZ,** ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 75353755, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, EDAD: 28 AÑOS, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: TECNICA DE ENFERMERIA, DOMICILIO: CALLE RIO PISQUI ASENT. H. VILLA HERMOSA MZ. Q LT. 07 - EL AGUSTINO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LA S PERSONAS QUE TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PUEDAN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL, CUANDO CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS Y PODRÍAN DENUNCIARLOS ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, CONFORME AL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

EL AGUSTINO, 19 DE SETIEMBRE 2024
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL



MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **DAN YUL GALLARDAY MIRANDA,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 47 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: MZ. 184 LT. 13 AA.HH. SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **KATY VANESSA MACHCO RENGIFO,** NATURAL DE: UCAYALI, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 39 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: PROMOTORA DE VENTAS, DOMICILIADA EN: MZ. 184 LT. 13 AA.HH. SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 03 DE OCTUBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **MAX NICOLAS KABSTHER QUIROZ,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 46 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: COMERCIANTE, DOMICILIADO EN: CALLE CABANA 454 URB. COVIDA - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **YENIA JULISSA BAZAN ARCE,** NATURAL DE: CHICLAYO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 43 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: CALLE CABANA 454 URB. COVIDA - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 04 DE OCTUBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
53060 - 2024 - MCM

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **HUAYTALLA SOTO JESUS JAVIER,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 25 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIADO EN: ASOC. EL PORVENIR MZ. J LT. 04 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **ALI SALVA KEIDY ELENA,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 30 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: ASOC. EL PORVENIR MZ. J LT. 04 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

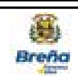
SAN JUAN DE LURIGANCHO, 04 DE OCTUBRE DE 2024
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **JOSE HERNAN CCOPA RIMACHI,** 44 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JR. SANTA CRUZ #199 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **ZULEMA SOTO CORDOVA,** 43 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: JUNIN - SATIPO - SATIPO, OCUPACIÓN: ESTILISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JR. SANTA CRUZ #319 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

04 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JAIME ISAHI PILLACA CONTRERAS,** EDAD 36, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIO EN: CALLE 2 #186 - BREÑA Y DOÑA: **DIANA CAROLINA GARAVITO RAFFO,** EDAD 37 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: PROFESORA, DOMICILIO EN: CALLE RESTAURACION #315 DPTO. 110 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 02 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JOSE ANTONIO QUINTANA LUJÁN,** EDAD 25, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: INGENIERO, DOMICILIO EN: AV. AGUARICO 1412 - BREÑA Y DOÑA: **NATALIE YESHUA ARAUJO GARCIA,** EDAD 32 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: EMPRESARIA, DOMICILIO EN: AV. JOSE LEGUIA Y MELENDEZ 1315 - PUEBLO LIBRE. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 30 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JUAN CARLOS RONCHI HERRERA,** EDAD 50, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIO EN: CALLE C 174 URB. 28 DE JULIO - BREÑA Y DOÑA: **KARIM MARIBEL MACHUCA CORONADO,** EDAD 52 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIO EN: CALLE C 174 URB. 28 DE JULIO - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 04 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **CARLOS ALFREDO MAMANI FLORES,** NATURAL DE: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, EDAD: 38 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: JR. LOS MINERALES MZ. F4 LT. 56 ASOC. INCA MANCO CAPAC - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA; Y DOÑA: **KATHERYN MILAGROS GALLO VALENTIN,** NATURAL DE: LIMA - LIMA - BREÑA, EDAD: 33 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: VIUDA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: CALLE LAS COLINAS PISO 2 URB. LAS FRESAS MZ. C LT. 4 - CALLAO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO, PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO; O LAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE UN IMPEDIMENTO QUE CONSTITUYA CAUSAL DE NULIDAD PUEDEN DENUNCIARLO, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 253° Y 255° DEL CÓDIGO CIVIL.

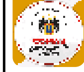
CALLAO, 03 DE OCTUBRE DEL 2024
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. CARMEN ELIZABETH ROBLES MUÑOZ
JEFA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 48774-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **GUTIERREZ CAMPOS EDGAR ENRIQUE,** EDAD: 49 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIADO EN: AV. EL RETABLO 643 URB. EL RETABLO - COMAS, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA Y DOÑA: **CALCINA ROSALES GLORIA NATALI,** EDAD: 36 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: EMPLEADA, DOMICILIADA EN: COOPERATIVA AMA KELLA 2DA ETAPA - MZ. N LT. 23A - SAN MARTIN DE PORRES, NATURAL DE: INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 04 DE OCTUBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 46229-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **HIDALGO CATPO ELMER ANDRES JUNIOR,** EDAD: 29 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIADO EN: JR. PIURA 971 URB. LA LIBERTAD - COMAS, NATURAL DE: SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA Y DOÑA: **FULCA ZAPATA CARMEN PAOLA,** EDAD: 34 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ANALISTA PROYECTOS, DOMICILIADA EN: JR. LA PAZ 244 INT. 18 - CALLAO, NATURAL DE: BELLAVISTA - CALLAO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 19 DE SETIEMBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 47970-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **TAKACS MOSCOSO JOSE DAVID,** EDAD: 30 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ARQUITECTO, DOMICILIADO EN: C.R. CIUDAD SOL DE COLLIQUE BLOCK 2 - DPTO. 405 MZ. G LT. 8 - COMAS, NATURAL DE: EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN Y DOÑA: **CCACCYA ROJAS LUCIA FERNANDA,** EDAD: 29 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ARQUITECTA, DOMICILIADA EN: CALLE SANTA ALICIA 6437 - ASOC. VIV. JOSE DE SAN MARTIN - SAN MARTIN DE PORRES, NATURAL DE: MIRAFLORES - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 01 DE OCTUBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

NOTILETRAS

U C A O X I Ñ O P I U Q E M Ñ C H I M P U N E S E M F R P Ñ Q E A M I C
A O I O S A G E S T A D I O A S C A R I L L P S I A U F I F S I R N B L
U R C P U O G U A T G S E E A V A R S E L R S R A R O S O R I R E A O A
D O B A M K D D L Y I D I N T A N C I F O I E O T C K R A H R I N V L T
I N A I L M J R U U E O D C F E A K I R A S T D L A O T A J N Q U C O E
T A R A T M U S D U I G E U G E L M R J E L U A J D R S I F U M J A H R
I V E R D R A I A R E Z A E T U A O I O D U I G I O E A O I U H I M O A
V I L R U K O L A G G M A B Y U G J R E M I O U F R N R L I I Y E P C L
O A T L A F A U N O O S Y T U A U C Z E N E K J S U R L A P G T S E L U
L E T C O B T R O T N C T R R F A C I A U P R Y D A O L N K P A D O A I
E T C C A S B O N E P O U O U I B H E R A Q B T R O C A O B A B T N U H
S R L I E W Y I F T E M O R A L E S B E E M R S X Z F Z L Y S L N A W U
D O A V B U S E A M E D I O C A M P I S T A E A E E S X A T O A E T O W
B C V I D A D O N S E N T R E N A D O R I W Y P R E C A B C I O N O B C

FÚTBOL

ARBITRO
DEFENSA
ESTADIO
LATERAL
BANQUILLO
CHIMPUNES
ENTRENADOR
MARCADOR
BALON
ENCUENTRO
EXTREMO
VESTUARIO
CAMPEONATO
MEDIOCAMPISTA
JUGADOR
PRORROGA
CORNER
EQUIPO
FALTA
ARQUERO
VAR

SOLUCION ANTERIOR

U M U B O L L I R R A C E R D N A O A L U C N I V D A S I U L L S M I A
I A M N C I E A E R C A A N A L E X A N D E R C A L L E S S T O R N L X
V R C I I O G W D T V E S B S L V P T N A H I D U R A N D G L S T M O A
A C U A G R A R Y A S C P A O L O G U E R R E R O E R A O N R E X A R A
N O B K E U A I X E N F D C F E N X R U E T J X U A U E O J T R A R M I
M L N M E N E L L J R G F X G E M M A Q L Y U C J N J T M U N G J B N P
E O H E R N A L C O C H R I S T I A N C U E V A I T G A J D L I I A J A
R P Y J S K A S T E U J E F F E R S O N F A R F A N Y D E I I O O S K T
I E U U W G I D A R A V L I R E N O Ñ E M R O O G A I T N A S P S I L O
N Z I Y O A K L Y D U I H D M I G Y L D I O K H D I O N O K N E D U P T
O A I R P U B E U R E C R A U E O B Y O S H I M A R Y O T U N Ñ R L U A
S V D L T O R R A U L M O I T A S G S C N A G I N U F Z M G S A T U W N
D E G I A N L U C A L A P A D U L A O N I U Q A O R D E P T D A E I E E
P C I R O C H R I S T I A N R A M O S R L U M I L L E B O D I U G S Ñ R



Después de la Q
Este
Tonelada
Letra muda
Grasa, gordo (inglés)
Art. femenino
En (inglés)
Potasio
Radio Nacional
Teatro japonés
3ª nota musical
Nº atómico 40 (símbolo)
Interj. de ánimo
Telenovela
Tiempo
...Kinte (personaje de Raíces)
Nitrógeno
Pieza de ajedrez
Nº atómico 24 (símbolo)
Tanto en fútbol
La greiga
Resto
Vecinas de la P
Itrio
3.1416
9ª letra griega
San Francisco de...
Edith... (f. cantante francesa)
Uno, una
La primera
Ser supremo
Ópera e Verdi
Golpe en box
Oye (peruanismo)
Frecuencia Modulada
Ant. festival musical
Alfonso... (héroe de Arica)
Hormiga (inglés)
Mar (inglés)
Indica pertenencia
Ejército Peruano
Inercia
La latina
Nº atómico 58 (símbolo)
Tonelada
Ro
Laterales de la S
Sin valor
Sin Número
Vegetación en el desierto
5ª letra
Internet Explorer
Decena
101 (romanos)
Abampeiro
500 (romanos)
Abreviatura de Ejemplo
Yodo
Gramo
Sigma

El horóscopo de "SHABAT"

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Te sientes tenso debido a que has trabajado en exceso y tus emociones han sido intensas. Serénate.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Hay cosas que no te gustan, pero te estás presionando demasiado. Dedica el día a actividades positivas.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
A veces haces una tormenta por problemas simples, avanza en lo tuyo. La suerte está de tu lado.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Deberías practicar algún deporte, la vida sedentaria te puede pasar factura. Bebe más líquidos.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Valora lo que hace tu familia por ti. Aprovecha el día para dar un paseo o reunirte con los seres queridos.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
Aunque no lo creas, eres afortunado. Trata de aceptar que los problemas existen, pero debes solucionarlos.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
La esperanza es lo último que se pierde. Vas encontrando un sentido a tu vida, con paciencia se llega lejos.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Estás esperanzado en lograr muchas cosas buenas, pero a veces caes en el pesimismo. Levanta el ánimo.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Saldrá a relucir tu ímpetu y magnetismo, por lo que vivirás momentos muy intensos con tu pareja.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Debes tener en cuenta los errores del pasado, así avanzarás seguro y lograrás tus metas. Te irá bien.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Un día con calma y en paz te servirá para recuperar energías. Un familiar te sorprende con un detalle.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Déjate llevar por tus emociones y lo que sientes. Ten cuidado, una persona del trabajo busca dejarte mal ante los demás.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

				8		5	3	2
8	5		1	3	2			
				4				8
		4					6	
		5		7		2		
3	6			2				
			3		4			7
6	4	7		5			9	3
	2		8					4

	3	5		9	8	4	7	
	4	2	5	7	3	1		6
6	7		4	2		8	3	5
9		3	2	6	5			4
							2	8
2		4				5		9
7		1		5	2			3
3	5	6			9		8	
	2					9		7

SOLUCIÓN ANTERIOR SUDOKUS

1	7	4	5	6	8	3	2	9
3	5	8	2	9	4	6	7	1
2	9	6	1	3	7	8	5	4
5	1	7	6	4	9	2	3	8
4	8	2	7	5	3	1	9	6
6	3	9	8	1	2	5	4	7
9	6	1	4	2	5	7	8	3
7	2	3	9	8	6	4	1	5
8	4	5	3	7	1	9	6	2

7	4	3	5	1	8	6	2	9
9	5	8	3	2	6	7	4	1
6	1	2	7	4	9	5	3	8
2	8	1	4	6	7	3	9	5
5	9	6	2	8	3	4	1	7
3	7	4	1	9	5	2	8	6
8	6	7	9	3	2	1	5	4
4	2	5	8	7	1	9	6	3
1	3	9	6	5	4	8	7	2

SOLUCIÓN ANTERIOR

ANTHONY HOPKINS
RAILBIOURIASOIL
CIMERARAGUNLISO
ALEXANDRA KAROS
DORARAYANDO EL
ENEUMA LIA
FIREARICD
HORAARESOD
YOLA
CONTAR
UPAODI
BETARO
ARADO
ASANA

Tatiana Calmell se perfila como favorita del Miss Universo 2024



Tatiana Calmell del Solar, actual Miss Perú, ha desatado una gran expectativa a nivel internacional al perfilarse como una de las principales candidatas para ganar la codiciada corona de Miss Universo 2024. Missólogos y expertos en certámenes han alabado su carisma, inteligencia y participación en concursos previos, atributos que la sitúan como favorita no solo en Perú, sino en el mundo entero.
Una de las páginas más influyentes en el análisis de concursos de belleza, "World Beauty Queen Press", ha colocado a Tatiana en el primer lugar de su ranking, seguida por las representantes de República Dominicana, Venezuela, Puerto Rico y Zimbabue.
"Miss Universe Predictions", otra página especializada, también sitúa a la modelo en el puesto número uno.

Con esta edición reclama gratis tu lámina con la receta y las indicaciones

A cocinar una pachamanca con el fascículo número 10 de "Los Sabores del Perú"

La pachamanca, que en quechua es la unión de las palabras pacha (tierra) y manca (olla), es un potaje emblemático de la cocina que también se puede preparar a la olla. Con el fascículo de hoy, de nuestro coleccionable "Los Sabores del Perú", aprenderás a cocinar este rico plato.

En la lámina que hoy, la número 10, puedes leer la receta con los ingredientes exactos, solo te tomará 30 minutos de preparación y 90 de cocción. El potaje de mañana menestrón, luego arroz con pollo, aguadito, tallarines rojos y muchos más, hasta completar los 32 fascículos que te regala el diario La Noticia.
En la zona andina del Perú, la pachamanca es un potaje consumido en fiestas y eventos especiales para los lugareños y familias, pero también dentro de la cosmovisión andina es parte de un tributo a la tierra como agradecimiento por la buena cosecha.

LÁMINA 10
Entre sus ingredientes principales se encuentra cerdo, pollo, res, chicha de jora, cerveza negra, vinagre tinto, ají panca, entre otros más. ¡No te quedes! Anímate a prepararla con la receta de hoy, donde te indicamos paso a paso cómo hacerlo.



Ana Paula habla por primera vez sobre su esposo, Paolo Guerrero, en la TV

Ana Paula Consorte, la madre de los dos últimos hijos de Paolo Guerrero, se presentó por primera vez en televisión y en conversación con María Pía Copello indicó que está en el mejor momento de su vida.
La modelo brasileña, de 32 años, dijo sentirse plena. "Creo que estoy en el mejor momento de mi vida, con mis hijos, mi familia, está todo muy lindo", comentó con una sonrisa, describiéndose como una "mamá gallina" o "súper mamá", como se dice en Brasil.
Durante la entrevista, Ana Paula resaltó la unión que ha formado junto a Paolo y sus hijos, señalando que siempre buscan pasar tiempo juntos a pesar de las responsabilidades de Guerrero como futbolista. Aunque inicialmente dijo que cuida sola de sus hijos, corrigió para añadir que su pareja también la apoya: "Paolo me ayuda en la noche".





Exitosa obra teatral "Brotherhood" se presenta en Lima

Luego de su éxito en Argentina, donde fue visto por casi 10,000 personas, el drama "Brotherhood", escrito y dirigido por Anahí Ribeiro, se estrenará el 15 de octubre en la Alianza Francesa de Miraflores, según anunció Puente Producciones. Entradas en Joinnus.com.
El elenco lo integran Úrsula Mármol, Paco Caparó, Giselle Collao, Dante del Águila, Claret Quea, Giuliana Muente y Cecilia Rechkemmer.



Cuevita manda a vender marcianos a Pamela López

Pamela López, la todavía esposa de Christian Cueva, reclamó públicamente por la falta de manutención para sus tres hijos. En "Magaly TV, la firme" se difundieron audios donde solicita al futbolista, a través de la nana, dinero para cubrir las necesidades básicas. "Que trabaje, que salga a vender marcianos, como yo lo hacía de pequeño", dijo el jugador. Además, añadió que, si sus hijos no tenían qué comer, que se los llevaran a su casa.

La Noticia - SINTONÍA MUNDIALISTA

ENRIQUE VIDAL



SOLO NOS VALE EL TRIUNFO

La dualidad entre la realidad y el sueño fue descrita magistralmente por el dramaturgo español Pedro Calderón de la Barca.
Nuestro sueño es ganarle a Uruguay el próximo viernes en el estadio Nacional y lograr la primera victoria en estas Eliminatorias pre mundialistas.
Sin embargo, la realidad nos muestra serias dudas sobre la formación que presentará el profesor Jorge Fossati.
A la fecha somos últimos y no le hemos ganado a nadie mostrando una sequía total de nuestros delanteros.
Para colmo de males, Gianluca Lapadula está lesionado y no viene para los partidos contra Uruguay y Brasil.
Marcos López está suspendido por acumulación de tarjetas amarillas y es un misterio quien jugará como lateral izquierdo.
Podría ser Luis Advíncula quien asuma esa responsabilidad y Oliver Sonne ir como lateral derecho.
Ya no se jugaría con dos centro-delanteros y Alex Valera iría con dos extremos rápidos como Bryan Reyna y Joao Grimaldo.
Uruguay llega con problemas derivados de la suspensión de jugadores por la pelea en semifinales de la Copa América.
Encima, esta semana Luis Suárez, su mayor referente del siglo 21, brindó declaraciones fuertes contra el entrenador Marcelo Bielsa.
"El día de mañana pido a la gente que no se la agarre con los jugadores si algo no viene bien. Bielsa ha separado a todo el grupo" subrayó el goleador uruguayo.
El comportamiento de Bielsa es rechazado por un sector de los jugadores y un grupo humano partido cosecha problemas.
Pero, para ganarles hay que hacer goles, y ya hemos enfrentado a los peores equipos de Chile, Bolivia o Brasil y perdimos.
Ellos dirán ¿le ganamos al peor equipo peruano de los últimos años?
La esperanza es lo último que se debe perder y la entrega total es lo único que no puede faltar.
Los tres puntos nos pueden sacar de cuidados intensivos, si no ganamos el viernes a Uruguay, la agonía será cruel.
Cuando un edificio no puede ser remodelado es mejor derrumbarlo para volver a construir con gente nueva.
Muchas gracias por su gentil atención y comentarios digitales.
Bendiciones.
(*) Director general de Sintonía Te Ve.

"Los tres puntos nos pueden sacar de cuidados intensivos, si no ganamos el viernes a Uruguay, la agonia sera cruel".

El TAS aprobó medida cautelar para reducir sanción al jugador

Uruguay recupera a su goleador Darwin Núñez

¡Atención, Perú! Uruguay, el rival de este 11 de octubre, llegaba a este encuentro con varias bajas producto de una bronca de sus jugadores con hinchas colombianos en la tribuna durante la Copa América, sin embargo, ayer recuperó a una de sus figuras. Se trata nada menos que del goleador Darwin Núñez.



La Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) interpuso un recurso ante el TAS para detener el castigo de cinco fechas que se le impuso al goleador del Liverpool. Según se informó, el fallo fue favorable a los charrúas por cuanto se aprobó una medida cautelar para suspender la ejecución de la sanción mientras se toma una decisión final. De esta manera quedó habilitado por el TAS para disputar los choques ante Perú y Ecuador.
Cabe indicar que, de las cinco fechas de castigo a Darwin, él ya pagó dos en la anterior fecha FIFA, contra Paraguay y Venezuela, juegos que no tuvieron goles. Justamente esa carencia de anotaciones es lo que produce el afán de los uruguayos por recuperar a su delantero estelar, sobre todo ante el retiro de Luis Suárez de la selección.
En tanto, Suárez ha sido bastante crítico con el DT Marcelo Bielsa, a quien acusó de separar al grupo, en una entrevista casi un mes después de su retiro del combinado charrúa. "Bielsa ha separado a todo el grupo hasta de la forma que tiene para entrenar… Muchos jugadores hicieron una reunión para pedirle al entrenador que por lo menos nos dijera buen día, ni saludaba", contó Suárez.

Íntimas derrotan al Morning de Chile

Alianza Lima inició con buen pie su participación en la Copa Libertadores Femenina al vencer 2-0 a Santiago Morning de Chile en la primera fecha del Grupo D del torneo continental, que se viene desarrollando en Paraguay. Las íntimas mostraron contundencia en el ataque y solidez en defensa, pese a que en los primeros minutos tuvieron que soportar el embate de las chilenas.
Sin embargo, apareció la capitana de La Victoria para ponerlas adelante. A los 14', Adriana Lúcar conectó de zurda un preciso centro de la colombiana Angie Castañeda, desatando la alegría.
El segundo tanto fue una joya. Tras un córner, la defensa santiaguina despejó el balón, que llegó a los pies de Emili "La Peque" Flores, quien con un toque sutil le sombreó el baló a la portera, marcando a los 65'.
Ahora, las dirigidas por Juan Carlos Letelier chocarán con Deportivo Cali este lunes a las 3:30 p. m.



Pogba volverá a las canchas

El francés Paul Pogba podrá regresar a los campos de fútbol antes de tiempo, luego de que su sanción por dopaje fue reducida por el TAS y estará habilitado para jugar a partir de marzo del 2025.

¡Dolor de cabeza!

Renato Tapia quedó fuera de la selección tras lesionarse en España

El DT de la selección peruana, Jorge Fossati, ya tenía bastante con la lesión de Gianluca Lapadula, pero ahora el dolor de cabeza es doble tras conocerse que Renato Tapia quedó al margen para los encuentros de esta fecha doble por las Clasificatorias, debido a una lesión en su equipo el Leganés de España.

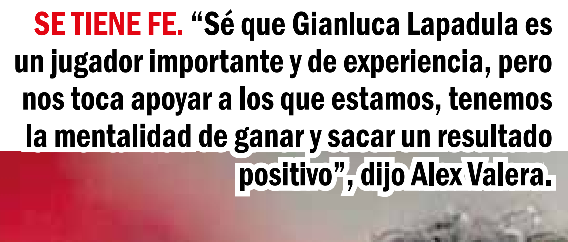
"Luego de recibir el resultado de los estudios médicos realizados el día de hoy (ayer) al futbolista Renato Tapia, la Federación Peruana de Fútbol informa a la opinión pública que el deportista ha quedado desconvocado de la Bicolor en el marco de la presente fecha FIFA, de cara a los partidos de Clasificatoria ante Uruguay y Brasil, respectivamente", señaló el comunicado.

Esto es para preocuparse porque producto de una suspensión por acumulación de tarjetas amarillas, el volante Wilder Cartagena tampoco estará ante Uruguay, pero sí ante Brasil. Con ello se entiende la convocatoria del crema Jorge Murrugarra, aunque aparecerían con más opciones de titularato Horacio Calcaterra y Jesús Castillo.

Si bien no hay detalles de la lesión de Tapia, trascendió que "el cabezón" sufrió un fuerte golpe durante las prácticas de esta semana en su club.

LA ÚLTIMA BALA

En tanto, el central Carlos Zambrano señaló que el encuentro ante Uruguay es trascendental para levantarse en la tabla. "Estamos en una situación muy incómoda, nos estamos jugando las últimas balas, prácticamente. Tenemos que ser más contundentes, las pocas que tenemos las debemos mandar a guardar", señaló el defensa de Alianza Lima.



SE TIENE FE. "Sé que Gianluca Lapadula es un jugador importante y de experiencia, pero nos toca apoyar a los que estamos, tenemos la mentalidad de ganar y sacar un resultado positivo", dijo Alex Valera.





PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

LALIGA

11:30 a. m.	R. Valladolid vs Rayo Vallecano
2:00 p. m.	Real Madrid vs Villarreal

PREMIER LEAGUE

9:00 a. m.	Manchester City vs Fulham
11:30 a.m.	Everton vs Newcastle United

SERIE A DE ITALIA

1:45 p. m.	Inter vs Torino

BUNDESLIGA ALEMANA

8:30 a. m.	FC U. Berlín vs Borussia D.

RESULTADOS GENERALES

LALIGA

Leganés	0-0	Valencia

SERIE A DE ITALIA

Napoli	3-1	Como
Hellas Verona	2-1	Venezia

BUNDESLIGA ALEMANA

FC Augsburg	2-1	Borussia M.

LIGUE 1 DE FRANCIA

Marseille	1-1	Angers



SUPLEMENTO ESPECIAL

Día del canillita



Dirigentes del Gremio en el Congreso para generar varios proyectos en beneficio del los canillitas.

LA IMPORTANCIA de la Ley 31344 de Canillitas

05 DE OCTUBRE

GREMIO DEFENSORES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA

¡NO SOMOS AMBULANTES!

Presidente del Congreso se reunió con

Canillitas de Unidiarios



El Congreso recibió a la directiva de los Canillitas.

En el marco de su política de puertas abiertas al Perú, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, reafirmó su compromiso de diálogo con las autoridades pertinentes para asegurar la implementación de la Ley 31344, que reconoce y regula el trabajo de los canillitas en los espacios públicos. El anuncio lo hizo, tras una reunión con representantes (Eleodoro Garbozo Gonzales, Orlando Alejos Zelaya, Henry Cuchillo Calle, Jaime Mejia, Alina Alejos Roman, Tito Francia, Eduardo Arce y José Perales Avendaño de la Federación Unión Nacional de los Expendedores y Voceadores de Diarios y Revistas (Unidiarios), quienes solicitaron una mejor regulación de sus actividades en áreas autorizadas. Durante la reunión, Salhuana Cavides subrayó la importancia del trabajo de los canillitas, resaltando su papel en la difusión de información y en la promoción de la comunicación y la cultura en la sociedad, lo cual es vital para el desarrollo del país.En este sentido, se comprometió a facilitar una moción de saludo en honor al Día del Canillita, que se celebrará el próximo 5 de octubre, como un reconocimiento a su labor en la difusión de la información, el respeto por la libertad de expresión y el fortalecimiento de la democracia a través del periodismo impreso.

A su turno, Eleodoro Garbozo González, secretario de Defensa de Unidiarios, hizo un llamado al Congreso para establecer una mesa técnica de trabajo que involucre a todas las municipalidades de Lima, con el objetivo de que se reconozca la labor de los trabajadores de su sector. Garbozo González destacó que, a pesar de contar con una normativa que promueve su permanencia en espacios públicos, muchos de ellos aún no son considerados trabajadores formales. «Nosotros ya hemos salido del comercio ambulatorio, pero aún hay municipalidades que nos siguen tratando como comercio ambulatorio, faltando a lo que indica la ley», afirmó. En la reunión también participó el regidor de la Municipalidad de Lima, Juan Carlos Adriazola, quien expresó su compromiso de coordinar con el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (ProLima) para establecer una mesa de trabajo que permita escuchar y atender las demandas de este grupo.

Canillitas trabajaron durante el COVID-19, garantizando la comunicación

Los canillitas, personas dedicadas a vender periódicos y revistas en las calles, continuaron laborando durante el estado de emergencia decretado para frenar el brote del nuevo coronavirus en todo el país.

Los canillitas cumplieron un rol importante en plena pandemia, incluso la Ley 31344, reconoce su labor de interés informativo, comunicativo, cultural y turístico, además que el desarrollo continuo de estas actividades garantiza el servicio comunicación poblacional, esencial para el desarrollo normal del país, especialmente en situaciones de emergencia nacional.

Según estadísticas de los representantes de los sindicatos, el gremio es muy adulto, muchos canillitas fallecieron por trabajar en plena pandemia un promedio de 530 compañeros a nivel nacional.

Aun así, los canillitas siguen siendo parte de la historia viva de los barrios de la ciudad y los responsables de garantizar la entrega para quienes compran el periódico todo los días, incluyendo a los mas chicos que siempre están interesados en las colecciones y comic.

Entrega del 1% a los sindicatos es una realidad



La Federación Unión Nacional de Expendedores y Voceadores de Diarios, Revistas y Loterías, - UNIDIARIOS – desde su creación, una de sus prioridades fue recuperar el 1% que pagan las empresas periodísticas en favor de los sindicatos, hecho que viene ocurriendo hasta la actualidad, es la única Federacion que entrega a sus bases afiliadas el 1% que con mucho sacrificio generan los vendedores de diarios con sus ventas dia a dia, este porcentaje es utilizado por lo sindicatos en favor de sus afiliados.

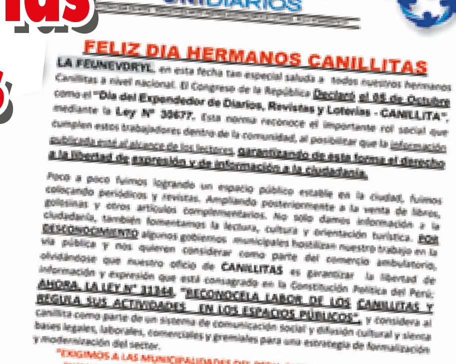
Eleodoro Garbozo Secretario General de UNIDIAROS, manifestó que cuentan con 60 bases afiliadas a nivel nacional, hace poco se afiliaron las bases de Chorrillos, Lurín, Rímac y Lima Santa Rosa, asimismo invita a los diferentes sindicatos a afiliarse a la auténtica Federación que lucha por los interés del gremio de canillitas.

Nuestra visión como Federación es de mejorar nuestra condición de vida Gremial, es inconcebible que no se reconozca los derechos de los Sindicatos y sus afiliados, si son ellos mismos que con su fuerza de venta producen el 1% por derecho les corresponde.

Carta abierta a las municipalidades



No somos ambulantes, los canillitas exigen respeto a las autoridades, ya que vienen sufriendo muchos abusos por esta razon los canillitas organizados han hecho muchas marchas para reclamar sus derechos.



FEDERACION UNION NACIONAL DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES DE LOS DIARIOS,REVISTAS Y LOTERIAS

UNIDIARIOS

FELIZ DIA HERMANOS CANILLITAS

LA FEUNEVDRYL, en esta fecha tan especial saluda a todos nuestros hermanos Canillitas a nivel nacional. El Congreso de la República **Declaró el 05 de Octubre** como el **"Día del Expendedor de Diarios, Revistas y Loterías - CANILLITA"**, mediante la **Ley N° 30677**. Esta norma reconoce el importante rol social que cumplen estos trabajadores dentro de la comunidad, al posibilitar que la información publicada esté al alcance de los lectores, **garantizando de esta forma el derecho a la libertad de expresión y de información a la ciudadanía.**

Poco a poco fuimos logrando un espacio público estable en la ciudad, fuimos colocando periódicos y revistas. Ampliando posteriormente a la venta de libros, golosinas y otros artículos complementarios. No sólo damos información a la ciudadanía, también fomentamos la lectura, cultura y orientación turística. **POR DESCONOCIMIENTO** algunos gobiernos municipales hostilizan nuestro trabajo en la vía pública y nos quieren considerar como parte del comercio ambulatorio, olvidándose que nuestro oficio de **CANILLITAS** es garantizar la libertad de información y expresión que está consagrado en la Constitución Política del Perú; **AHORA, LA LEY N° 31344, "RECONOCE LA LABOR DE LOS CANILLITAS Y REGULA SUS ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS"**, y considera al canillita como parte de un sistema de comunicación social y difusión cultural y sienta bases legales, laborales, comerciales y gremiales para una estrategia de formalización y modernización del sector.

"EXIGIMOS A LAS MUNICIPALIDADES DEL PERU, EMITAN UNA ORDENANZA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS CANILLITAS, DE ACUERDO A LEY Nº 31344"

UNIDIARIOS, hace un alto en su labor diaria y SALUDA A CADA HERMANO VENDEDOR DE DIARIOS Y REVISTAS, que día a día se esfuerza por sacar a nuestras familias adelante; COMPAÑERO somos conscientes que los momentos están difíciles...NUESTRA TAREA ES FORTALECER NUESTRA INSTITUCION Y CAPACITARNOS PARA AFRONTAR NUEVOS RETOS.

"UNIDIARIOS, ES UNA FAMILIA Y UN SENTIMIENTO"

Lima, Octubre del 2024

ELEODORO GARBOZO GONZALES SECRETARIO GENERAL — ORLANDO ALEJOS ZELAYA SUB SECR. GENERAL — HENRY CUCHILLO CALLE SECR. DE ORGANIZACIÓN — JAIME MEJIA SAN MIGUEL SECRETARIO DE DEFENSA

Oficina Principal: Calle Héroes de Tarapacá N° 132, Lima

Email: unidiariosperu@gmail.com

Celular: 999630816

UNIDIARIOS PERU



Luis ROEL ALVA

la importancia de la ley 31344 de "Canillitas"

Antes de incursionar activamente en la política nacional, mi contexto más cercano siempre fue y ha sido mi distrito, mi barrio, en San Borja, en donde la interacción con mis vecinos y mi conocimiento de la situación nacional y mundial, frecuentemente se dio a través de los comercios de los canillitas, especialmente, de mi amigo y amigo de mi familia, Eduardo Arce. Cuando ingrese al campo de la política activa, fue el mismo Eduardo quien me apoyó desinteresadamente en mi campaña para el Congreso complementario 2020-2021, conjuntamente con varios colegas suyos, justamente por el lazo de amistad que nos une desde mi infancia.

Cuando se logró el objetivo de alcanzar un escaño congresal para el periodo complementario 2020-2021, me acerqué a agradecerle a Eduardo, pero tristemente advertí que tenia problemas con la administración municipal. Ahí, en ese momento, Eduardo me explicó el gran problema que tenían él y todo el gremio de canillitas, que sufrían diariamente del abuso y arbitrariedad del Estado porque no existía una ley que garantizara y respetara sus derechos.

Es por ello por lo que con fecha 09 de junio de 2021, ejerciendo mi función legislativa congresal, presenté conjuntamente con mi bancada de Acción Popular, el Proyecto de Ley N.º 7864/2020-CR, proponiendo la "Ley del Canillita", el cual fue consecuencia de varias reuniones de trabajo entre mi equipo, sobresaliendo la labor de mi entonces asesor, Haim Eliezer Burstein Zevallos, y los representantes de los gremios de los Canillitas, resaltándose la presencia de "UNIDIARIOS", en dichas reuniones de trabajo.

Dicho proyecto de Ley fue aprobado en el Pleno de la Republica en el último día de legislatura del Congreso complementario 2020-2021 y fue promulgado como la Ley N.º 31344, con fecha 17 de agosto de 2021. Luego, el Ministerio de la Producción, con fecha 20 de mayo de 2022 mediante el Decreto Supremo N.º 005-2022-PRODUCE emitió el reglamento correspondiente.

Debo señalar que los "Canillitas" por más de un siglo han sido el latido de las ciudades, aquellos" jóvenes de canillas largas" como los apodó el escritor Florencio Sánchez. Los canillitas son la voz de las calles, llevan y traen noticias a la par de marcar la vida de muchos, sin embargo, pocos reconocen su aporte a la sociedad y en ese contexto, su labor de por sí sacrificada estaba expuesta a varios riesgos, situación que a través de la regulación aprobada se busca superar.

Antes de esta ley y su reglamentación, ser "Canillita" en el Perú era sinónimo de informalidad, de maltrato, inclusive, de explotación laboral a menores de edad, sin contar, con el hecho de que podían quedar en el absoluto desamparo si es que sufrían algún accidente.

Por ello consideramos importante advertir los principales aportes que ha conllevado esta Ley para las personas que se dedican a esta actividad comercial:

Reconocimiento Legal: Ofrece un marco legal que legitima la actividad económica de los canillitas, garantizando su derecho a trabajar en espacios públicos, no pudiendo ser considerados como ambulantes.

Los "Canillitas" por más de un siglo han sido el latido de las ciudades...

Se define a los canillitas, como aquellos que venden diarios, revistas, loterías y productos relacionados, considerando estas actividades como parte del comercio al por menor, lo que contribuye al desarrollo económico local y al autoempleo.

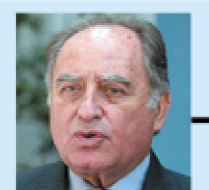
Protección Social: Al validar su trabajo, se salvaguarda a estos trabajadores, quienes frecuentemente se enfrentan a condiciones laborales precarias y a la ausencia de derechos laborales.

Contribución a la Economía: Los canillitas son reconocidos como microempresas que crean empleo, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico de la localidad.

Acceso a Información: Su labor asegura que las comunidades dispongan de un acceso constante a información impresa, lo cual es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

La denominada "Ley del Canillita" (Ley N.º 31344) se convierte en un acto de justicia, respeto y reconocimiento a quienes a pesar de las adversidades son parte vital de nuestra historia como país. Esta ley no solo los protege a ellos como trabajadores sino que contribuye al desarrollo del turismo interno y externo así como para la difusión de nuestra cultura.

En mi calidad de autor de la Ley N.º 31344, hemos buscado retribuir como sociedad a los canillitas, por su ardua y sacrificada labor, que por años nos han mantenidos informados y fueron, por mucho tiempo el enlace para el conocimiento e información con el mundo; aun en este nuevo entorno digital, los canillitas pueden, a través de la regulación, buscar adaptarse y adecuarse continuando su labor de propagar la información y cultura de forma accesible para todos.



Antero FLORES ARAOZ

Importancia de los Canillitas

El cinco de octubre de cada año se celebra el "Día del Canillita" por mandato de la Ley 30677. Algunas personas seguramente se preguntarán sobre la importancia de los canillitas, para que por ley expresa se haya escogido un día anual para recordarlos, a lo que tendríamos que decirles que los canillitas en virtud de lo dispuesto por la Ley 31344 son las personas naturales "que expende o vocea directamente o en unidad familiar" diarios, revistas, loterías y productos afines, y complementariamente material de lectura, álbumes de figuras y coleccionables, banderines y postales, escarapelas, entradas a espectáculos y demás bienes afines.

Los canillitas ejercen su actividad en calles y plazas, como también en kioscos, en que no solamente no perturban otras actividades sino que distribuyen información, para lo cual celebran sus gremios convenios con las editoriales de los diarios y revistas , Sus Kioscos también sirven para la difusión de avisos gubernamentales de servicio público y, como se encuentran en las principales calles de nuestras ciudades, brindan información a los turistas, sean nacionales o extranjeros, sobre la localización de las vías de tránsito así como de los monumentos del antiguo Perú, al igual quen de la Colonia y de las primeras décadas de nuestra República. La actividad a que nos estamos refiriendo tiene su espacio en la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas del mundo, y la entidad que asocia a los canillitas ha sido suficientemente diligente para lograr un sistema de protección social formalizado por la 10674 que data del año 1946.

Si bien desde hacen muchos años se consideró que las radios, la televisión y las redes sociales digitales podrían sustituir a los diarios, lo cierto es que no lo han hecho, más bien se complementan entre si, con la peculiaridad de que en los diarios se puede encontrar información, avisaje de publicidad, espectáculos, opiniones, deportes, juegos memorísticos y difusión cultural, entre otros, en un solo ejemplar. Lo que los canillitas añoran, es que las Sociedades de Beneficencia Pública, vuelvan a su actividad con sus "Ramos de Lotería", que pocos quedan, y que con la venta de los billetes de lotería y de los llamados "huachitos" contribuían a solv4entar sus obras sociales.

El autor de esta nota puede dar fe del buen desempeño de los canillitas, pues trató con ellos durante más de cuatro años cuando presidió el Ramo de Loterías de Lima y Callao, siempre fueron respetuosos de los acuerdos y eficientes en la difusión de las bondades de las Loterías, en que incluso los "huachitos" eran cromos coleccionables, con lo cual también se contribuía con la cultura.

Como podemos advertir es justo que celebremos a los canillitas, que por lo demás han generado su auto empleo, contribuyendo a que no aumente el nocivo desempleo.

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Caja de Protección y Asistencia Social Ley 10674

Al servicio de los Canillitas

FELIZ DIA BENEFICIARIOS CANILLITAS

Los integrantes de la Junta Directiva, la gerencia general, personal administrativo y asistencial de la CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674, expresan sus saludos a todos los vendedores de diarios y revistas, beneficiarios de nuestra institución, al celebrarse este 05 de octubre el Día del Canillita a nivel nacional, en conmemoración del 78° aniversario de la promulgación de la Ley N° 10674, ocurrido un 05 de octubre de 1946.

Este día, en el cual cada uno de los canillitas a nivel nacional, recuerdan las grandes gestas heroicas de lucha por la reivindicación de sus derechos laborales, y protección social, es oportuno también recordar la labor que realiza la CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674, hacia sus beneficiarios en todo el territorio nacional.

Por eso razón a través de la Ley N° 30677, se declara como el DIA DEL EXPENDEDOR DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS (Canillitas) en el Perú; el día 05 de octubre de cada año; en ese mismo sentido, mediante la Ley N° 31344 se reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos.

Reiteramos los saludos y deseamos que cada 05 de octubre sea un día de gozo, alegría, unidad y siempre listos en la defensa de sus derechos a una vida digna.

La Junta Directiva

FERNANDO OMAR PEÑARANDA MUÑOZ
DELEGADO BENEFICENCIA DE LIMA

JOSE AUGUSTO PERALES AVENDAÑO
DELEGADO DE LOS VENDEDORES DE DIARIOS

ELIZABETH CELIA CORNEJO MALDONADO
DELEGADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

AMADOR TOMAS VENEGAS MAYMA
GERENTE GENERAL

El Presidente del Congreso de la República Y CAJA DE PROTECCION DE CANILLITAS



El delegado de los vendedores de diarios, revistas y loterías el Señor José Perales, exponiendo la problemática de los canillitas al Presidente del Congreso Eduardo Salhuana Cavides.

El día martes 01 de octubre 2024, ante una invitación formulada por el Presidente del Congreso de la Republica EDUARDO SALHUANA CAVIDES, en las instalaciones de su despacho; el vicepresidente de la Junta Directiva de la CPAS y delegado de los vendedores de diarios, revistas y loterías señor JOSE AUGUSTO PERALES AVENDAÑO, en compañía del gerente general de la CPAS ECO. AMADOR TOMAS VENEGAS MAYMA, informo de las dificultades financieras y presupuestales que tiene la CPAS en el cumplimiento de sus objetivos institucionales de brindar protección y asistencia social a miles de beneficiarios canillitas a nivel nacional. José Perales, manifestó que el presupuesto que otorga el estado a través del presupuesto público. aprobado todos los años por el congreso de la república es de S/. 1,033,626.00 soles anuales, monto presupuestal que es el mismo desde el año 2000; hasta la actualidad no ha recibido un sol más de incremento en los últimos 25 años; y será el mismo según lo presentado en el proyecto de presupuesto público 2025, por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), entidad de la cual depende la transferencia de los recursos económicos presupuestales, En dicha presentación de la programación de presupuesto se le solicito el incremento de la subvención para el año 2025, el mismo que no ha sido considerado por otro año consecutivo.

El señor EDUARDO SALHUANA CAVIDES, presidente del congreso de la república, manifestó su sorpresa por la información proporcionada y expreso el compromiso de su despacho de trasladar de inmediato la petición del aumento de la subvención a la CPAS para el año 2025 a la presidenta de la comisión de presupuesto público, congresista LADY CAMONES SORIANO, en donde se nos invitara para sustentar el incremento de dicha subvención a la CPAS.

Caja de Protección Al servicio de los canillitas

A NIVEL NACIONAL

La Junta Directiva de la CPAS, presidida por el Almte.(r), FERNANDO OMAR PEÑARANDA MUÑOZ, delegado de la beneficencia de Lima Metropolitana, a petición del señor JOSE AUGUSTO PERALES AVENDAÑO, delegado de los vendedores de diarios revistas y loterías a nivel nacional, ha aprobado diversos beneficios a favor de los beneficiarios canillitas de la CPAS a nivel nacional, entre las cuales tenemos: Entrega de un apoyo económico de S/. 300.00 soles por mortuorio a los familiares de un beneficiario titular fallecido, a partir del 05 de octubre 2023. Aprobación en el presupuesto para el año 2024, de la entrega de ayuda alimentaria de bolsas de alimentos por un valor de S/. 100.00 soles como apoyo social a 1,000 beneficiarios canillitas de provincias y de lima, adultos mayores, discapacitados, madres solteras y casos sociales.

Igualmente, la gestión de la Junta Directiva, a través de la gerencia general de la CPAS, viene impulsando el mejoramiento de los servicios de protección social en las atenciones médicas primarias, realizadas en las instalaciones de la CPAS en el jirón Ayacucho N° 845 cercado de lima, a través de la dirección de prestaciones de salud, en medicina general, odontología, psicología, análisis clínicos, terapia física, y tópico de curaciones. Igualmente se atiende a los beneficiarios canillitas de provincias con las campañas de salud virtual, tele consultas y envió de sus medicinas.



Fortalecimiento del apoyo social a los canillitas a través de la subdirección de servicio social, en la evaluación social para la entrega de apoyo económico para casos sociales urgentes (salud, accidentes, siniestros, desastres naturales). Entrega de ayuda alimentaria (bolsas de alimentos), y el esparcimiento social a los adultos mayores.